



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Oficina de Santiago  
Oficina Regional de Educación  
para América Latina y el Caribe

Educación  
2030 

HOJA DE RUTA

PARA LA

IMPLEMENTACIÓN

DEL ODS4-E2030 EN

AMÉRICA LATINA Y EL

CARIBE



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



La Agencia de la ONU para los refugiados



GRUPO DEL BANCO MUNDIAL



Organización  
Internacional  
del Trabajo

# HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ODS4 – E2030 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Antecedentes.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Mecanismos de colaboración conjunta: Comité Directivo Regional y Grupos de Trabajo.....</b>	<b>5</b>
<b>4. Hoja de ruta.....</b>	<b>6</b>
Calendarios de eventos hacia 2030.....	15
Anexo 1.....	18
Anexo 2.....	21

# 1. Introducción

---

Este documento constituye la Hoja de Ruta regional para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 – Agenda de Educación 2030 (ODS-E2030) en América Latina y el Caribe (ALC). La Hoja de Ruta es un marco de referencia para el diseño y ejecución de acciones regionales en educación y contiene recomendaciones para la implementación nacional de políticas públicas en el tema.

La Hoja de Ruta establece iniciativas claves y un cronograma específico para llevar adelante las prioridades de la región. Asimismo, presenta acciones, actividades e hitos a realizarse entre los años 2017 y 2019, sugiriendo políticas y estrategias que deben tomar a nivel regional y nacional tanto los países como los aliados. La Hoja de Ruta es un mecanismo que posibilita a los Estados Miembros y a otros socios el intercambio de ideas, experiencias y la identificación e implementación de recomendaciones para la acción o iniciativas a nivel nacional y regional, con el fin de apoyar los esfuerzos que la región realiza para avanzar hacia el logro del ODS4- E2030. En otras palabras, en ella se articulan los principios y compromisos acordados en la Declaración de Buenos Aires, adoptada en la I Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe realizada en el marco de la E2030, en enero 25 y 26 de 2017.

Las estrategias y sugerencias de políticas presentadas no pretenden ser prescriptivas ni tampoco una lista exhaustiva de opciones. Cada país y subregión debe optar y encontrar su propio camino, priorizando las áreas que considere adecuadas, teniendo en cuenta los logros educativos alcanzados, los desafíos que tienen por delante en el marco de su agenda y los planes de desarrollo. La Hoja de Ruta propone que la región avance de forma conjunta, permitiendo la generación de conocimiento, potenciando la cooperación para la innovación regional y asegurando, de esta manera, la efectiva implementación de la E2030.

La elaboración de la Hoja de Ruta es resultado de un proceso de construcción colectiva, continuo y dinámico a lo largo del ciclo de vida del ODS 4 - E2030. Ha sido redactada en un proceso consultivo con los representantes de los países de América Latina y el Caribe, así como con los representantes de las agencias co-organizadoras y otros aliados de la educación.

El contenido de la Hoja de Ruta será continuamente revisado y actualizado en el tiempo para apoyar a los países y a los aliados en la evaluación del progreso en la implementación del ODS4 – E2030, así como también para proponer y llegar a acuerdos con respecto a su revisión. Aunque posee una visión al largo plazo, contiene información detallada y acciones específicas para los próximos tres años que comprenden el periodo entre los años 2017 y 2019. Las diversas acciones e hitos se actualizarán periódicamente hasta 2030.

El éxito de la E2030 en la región de América Latina y el Caribe depende de la habilidad de los países y los aliados de educación para avanzar juntos de forma coherente y coordinada, con el fin de

garantizar canales de comunicación fluidos entre las organizaciones y entidades de educación mundiales, regionales y nacionales; otros ministerios e instituciones interesadas; co-organizadores, otras agencias y socios de la ONU; organizaciones de docentes y de la sociedad civil; y el sector privado. Por lo tanto, el diálogo, la rendición de cuentas, la colaboración, los procesos participativos e inclusivos y la transparencia son dimensiones transversales.

## 2. Antecedentes

---

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en septiembre de 2015, los cuales constituyen una agenda ambiciosa y universal para el desarrollo sostenible, para las personas, el planeta y para la prosperidad. La educación, articulada como un objetivo en sí mismo (ODS4), compuesto de siete metas y de tres medidas de implementación, se encuentra mencionada en las metas de otros cinco ODS y constituye un elemento central en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este compromiso con la educación da seguimiento a la Declaración de Incheon Educación 2030, adoptada por los Estados Miembros de la UNESCO en mayo de 2015, en el marco de la cual acordaron el objetivo de “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos”. En este contexto, en noviembre de 2015 fue aprobado el Marco de Acción Educación 2030, el cual proporciona orientaciones para la consecución de las metas de educación.

Los países de América Latina y el Caribe (ALC) reafirmaron su compromiso con el ODS 4 - Educación 2030 mediante la adopción de la Declaración de Buenos Aires durante la I Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe realizada el 24 y 25 de enero de 2017 en Buenos Aires, República Argentina.

La Declaración de Buenos Aires aborda los principales desafíos educativos de la región, describe los principios orientadores y los objetivos estratégicos para la consecución del ODS 4 - Educación 2030 en la región y brinda una guía de acción-orientación a los países y a la comunidad educativa, delineando la ruta para lograr las metas de educación y contribuir a los otros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Representa un avance regional hacia la implementación de la E2030 en ALC. En dicha reunión regional, los Ministros de Educación acordaron la creación de un mecanismo de dirección de la Agenda de Educación 2030 en la región, el diseño de una Hoja de Ruta para la implementación de los compromisos acordados en la Declaración de Buenos Aires y la adaptación del Marco de Acción de Educación 2030 al contexto de la región.

En la II Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe celebrada del 25 al 26 de julio de 2018 en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe y los aliados de educación de la región adoptaron los *Acuerdos de Cochabamba: Solidaridad regional para el logro del ODS 4-E2030 en América Latina y el Caribe*. Habiendo considerado que la OREALC/UNESCO Santiago organizó en abril de 2017 y febrero de 2018, dos Reuniones Técnicas de Seguimiento a la Reunión Regional Ministerial de Buenos Aires, con el fin de elaborar una propuesta de Hoja de Ruta para la implementación del ODS4-E2030 en América Latina y el Caribe, adoptaron la Hoja de Ruta con sus mecanismos de coordinación para la implementación de SDG4-E2030 en ALC.



### 3. Mecanismos de coordinación y colaboración: Comité Directivo Regional y Grupos de Trabajo

Para poner en marcha la Hoja de Ruta, los Estados Miembros de la UNESCO acordaron en crear un mecanismo regional de trabajo conjunto conformado por:

- Un **Comité Directivo Regional**: Se constituirá un Comité Directivo Regional en el que estarán todos los aliados clave con la siguiente estructura, composición y modalidades de trabajo:

Basado en los principios de representación, inclusión, rotación y coherencia, el grupo estará compuesto por hasta 20 miembros:

- Los Estados Miembros que son representantes de la región en el Comité de Dirección Mundial ODS-Educación 2030, y adicionalmente siete Estados Miembros, considerando dos representantes de cada una de las siguientes dos regiones: América del Sur, América Central y México, y tres representantes del Caribe, que serán elegidos por los Estados Miembros de cada región.
  - Tres agencias co-coordinadoras: la UNESCO y UNICEF tendrán asientos permanentes, y un tercer asiento será rotativo para otra de las agencias co-coordinadoras.
  - Cuatro organizaciones intergubernamentales: CARICOM, CECC-SICA, OEA, y OEI.
  - Dos organizaciones de la sociedad civil de forma rotativa, en línea con el Comité de Dirección Mundial ODS-Educación 2030 y con cobertura regional y/o subregional.
- Una **Secretaría Ejecutiva**: será ejercida por la OREALC/UNESCO Santiago y apoyará al Comité Directivo Regional para la implementación de la Hoja de Ruta.
  - **Cuatro Grupos de Trabajo**: El Comité Directivo Regional establecerá cuatro Grupos de Trabajo que llevarán adelante actividades específicas para avanzar en la implementación de la Hoja de Ruta en cada una de las siguientes áreas: **(i) Revisión, Monitoreo y Reporte; (ii) Políticas y Estrategias; (iii) Sensibilización y Comunicación; (iv) Financiamiento y Gobernanza**. Los grupos podrán incluir, en la medida de lo necesario, expertos técnicos para brindar apoyo.

La estructura de los mecanismos de colaboración conjuntos regionales y las áreas de los grupos de trabajo reflejan los establecidos a nivel mundial, en el Comité Directivo ODS 4-Educación 2030, asegurando así la articulación y coordinación entre lo que se hace a nivel mundial y regional.

## 4. Hoja de ruta

---

Para poner en marcha los mecanismos antes mencionados y asegurar la implementación eficiente y efectiva del ODS 4-E2030 en la región de América Latina y el Caribe, se proponen implementar las siguientes acciones y actividades, las cuales fueron puestas a discusión a las Ministras y los Ministros

de Educación de América Latina y el Caribe, y representantes gubernamentales de alto nivel en la II reunión regional en Cochabamba:

## Mecanismos de Trabajo Conjunto

### Objetivos (2017-2019)

1) Establecer los mecanismos de coordinación conjunta y ponerlos en funcionamiento; 2) Desarrollar planes de trabajo conjunto para la implementación del ODS4-E2030 entre los diversos aliados, a través de múltiples sectores, y en los diferentes ámbitos temáticos priorizados; 3) Articular las agendas de educación y de desarrollo nacionales y regionales para trabajar de forma coordinada; 4) Establecer y asegurar canales fluidos de comunicación entre los países y los aliados de la educación para avanzar de forma conjunta.

### Acuerdos a nivel regional

➤ Establecer:

- Un Comité Directivo Regional
- Una Secretaría Ejecutiva
- Cuatro Grupos de Trabajo: GT1: Revisión, Monitoreo e Reporte y comunicación, GT 2: Políticas y estrategias; GT 3: Sensibilización y Comunicación; GT 4: Financiamiento y Gobernanza

**Ver los términos de referencia en el anexo 2 para información detallada sobre la estructura, composición y modalidades de trabajo del Comité Directivo Regional, la Secretaría Ejecutiva y los Grupos de Trabajo.**

Actividades previstas:

- Reunión sobre la implementación del ODS4-E2030 con los aliados educativos de la región (co-organizadores, agencias de la ONU, organizaciones regionales, ONGs y actores sociales) que se realizará en el segundo semestre de 2018.

Actividades realizadas:

- Validación oficial de la Hoja de Ruta regional para la implementación del ODS4-E2030, será aprobada en la II reunión regional ministerial en julio 2018, Cochabamba.
  - Definir los Términos de Referencia (documento borrador preparado por la OREALC/UNESCO Santiago para el primer semestre de 2018).
  - Definir los términos de referencia para los 4 grupos de trabajo (documento borrador preparado por la OREALC/UNESCO Santiago para el primer semestre de 2018).
- Reuniones Técnicas de Alto Nivel

Actividades previstas:

- Asegurar la organización continua de las Reuniones Técnicas de Alto Nivel sobre temas relevantes para la región.

➤ Reuniones Regionales Ministeriales

Actividades previstas:

- La OREALC/UNESCO Santiago, junto con el país anfitrión, organizará cada dos o tres años, a partir del acuerdo de los Estados Miembros, una Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, en coordinación con el Comité Directivo Regional.
- La OREALC/UNESCO Santiago elaborará un informe que presente los progresos obtenidos en la próxima Reunión Regional de Ministros de Educación. En ese marco, la implementación de la Hoja de Ruta será evaluada, revisada, y se rediseñará para la siguiente etapa, si fuera necesario.
- Cada vez que se realice una reunión ministerial con la participación de todos los países de la región se harán esfuerzos para coordinar conjuntamente la agenda con OREALC/UNESCO Santiago y otros organismos regionales pertinentes. Con el fin de compartir información y optimizar el tiempo y los recursos, se realizarán esfuerzos estratégicos para armonizar agendas regionales.

Actividades realizadas:

- II Reunión Regional Ministerial, julio de 2018 en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia.

**Acciones recomendadas a nivel nacional**

- Establecer un órgano o mecanismo de coordinación compuesto por los puntos focales y los aliados claves para promover la coherencia y las medidas para abordar la agenda E2030 y poner en práctica la labor del grupo de coordinación regional a nivel nacional y local.
- Identificar un punto focal dentro de cada una de las áreas que componen los grupos de trabajo.
- Crear un grupo consultivo sobre la E2030 compuesto por una amplia gama de aliados claves que se reúnan periódicamente para establecer una visión compartida de la educación.

La siguiente imagen sintetiza el funcionamiento y las capacidades del mecanismo de colaboración conjunta



A continuación, se detallan los acuerdos de acciones y actividades para los Grupos de Trabajo.

## GT (1) Revisión, monitoreo y reporte

### Objetivos (2017-2019)

La primera fase contiene tres objetivos principales: 1) Definir y establecer un mecanismo regional de monitoreo para el ODS4-E2030; 2) Desarrollar capacidades nacionales en los países para el reporte de indicadores para el monitoreo en los niveles nacional, regional, temático y mundial; 3) Avanzar en la definición de las especificidades regionales que se incluirán en el seguimiento a nivel temático.

### Acuerdos a nivel regional

- Definición del mecanismo regional de reporte sobre los indicadores temáticos que dan cuenta de las metas de educación
- El grupo de trabajo elaborará un borrador de propuesta para un mecanismo de reporte regional durante el segundo semestre de 2018.
- El grupo de trabajo articulará con otros espacios regionales que cuenten con iniciativas de monitoreo

(como la OEI, MERCOSUR y CARICOM). Se analizarán las posibilidades de coordinación de acciones para complementación las fuentes de información existentes y la colaboración en la recopilación de datos requeridos para el seguimiento de los indicadores temáticos, con el fin de reducir el volumen de requerimientos que se deben hacer a los países.

- Avanzar en la definición de las especificidades regionales, que son un requisito para el monitoreo a nivel regional, a fin de mejorar y contextualizar el marco de indicadores temáticos.
- El primer reporte regional (incluyendo los indicadores producidos por el UIS) sobre el ODS4-E2030 será elaborado en el primer semestre 2019\*.

\*sujeto a la disponibilidad de recursos

➤ Fortalecimiento de las capacidades de todos los países de la región para generar, recopilar información y datos y monitorear las metas del ODS 4\*

- Capacitación en el monitoreo sobre los indicadores del ODS4 en el Caribe, junio de 2017.
- Capacitación en la evaluación sobre los resultados de aprendizaje a lo largo de 2017, LLECE”.
- El grupo de trabajo elaborará una estrategia de capacitación para primer semestre de 2019 e invitará a los aliados a apoyar su implementación.

\*Las actividades de capacitación están sujetas a la disponibilidad de recursos

”México, mayo 2017/Chile, junio 2017/ Argentina, octubre 2017/Nicaragua, octubre 2017

- Articular los mecanismos regionales de seguimiento a la calidad educativa
- Esfuerzos para coordinar el trabajo desarrollado por el LLECE y el IESME.
  - Continuar con esfuerzos de coordinación entre el UIS y el IESME para el alineamiento del marco de monitoreo de las Metas 2021 con las metas de ODS4-E2030.
  - Diseñar mecanismos de coordinación y comunicación que faciliten una representación efectiva de los países de la región en los distintos grupos globales encargados de la implementación de los indicadores de monitoreo supra-nacionales para la agenda ODS 4-Educación 2030, como son el TCG, GAML, el IAEG y el Grupo de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas encargado de promover el marco regional de monitoreo de los ODS.

### **Acciones recomendadas a nivel nacional**

- Desarrollar marcos de acción de monitoreo y de reporte sobre el ODS4-E2030, los cuales integren diferentes fuentes de datos en los que desempeñan un papel importante los sistemas de información dentro de los ministerios de educación, las encuestas de hogares y las evaluaciones de los resultados del aprendizaje.
- Desarrollar un mecanismo de reporte sobre el ODS4-E2030 que se articule y alinee con los exámenes

nacionales voluntarios del Foro Político de Alto Nivel.

- Revisar los mecanismos de monitoreo del sector educativo y la disponibilidad de evidencia necesaria para monitorear las metas de educación en los diferentes niveles (nacional, regional, temático y mundial).
- Promover la elaboración de una Estrategia Nacional para el Desarrollo de Estadísticas Educativas (NSDES) para los indicadores de la Educación 2030.
- Facilitar la articulación entre las oficinas de estadística nacionales y otros departamentos sectoriales con responsabilidades en la producción sobre datos sobre educación.
- Fortalecer las evaluaciones nacionales de aprendizaje y las posibilidades de informar sobre los niveles mínimos de competencia en diferentes temas priorizados por la agenda E2030.

## GT (2) Políticas y estrategias

### Objetivos (2017-2019)

La primera fase contiene tres objetivos: 1) Regionalizar el ODS 4-E2030, con foco en las 4 áreas temáticas: inclusión y equidad, calidad, docentes y trabajadores/as de educación y aprendizaje a lo largo de la vida 2) Articular y optimizar recursos y actores; 3) Evaluar las capacidades de implementación a nivel de los países.

### Acuerdos a nivel regional

- Identificar las brechas de capacidad de implementación del ODS4-E2030 en los planos de los contextos nacionales, atendiendo a sus prioridades.
  - Mapeo de las brechas en la capacidad de implementación de los países en la región: elaboración de una encuesta nacional para reunir información sobre las limitaciones en la capacidad de implementación del ODS4-E2030 para primer semestre 2019.
- Adecuar plataformas de recursos abiertos sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas en torno al ODS 4 – E2030
  - El grupo de trabajo identificará y recopilará los recursos disponibles para primer semestre 2019
- Identificar áreas de trabajo y el valor comparativo de cada aliado educativo regional con el fin de encontrar las brechas de trabajo y establecer marcos de trabajo conjuntos.
  - El grupo de trabajo realizará un mapeo de las acciones sobre el ODS 4 - E2030 de las agencias y organizaciones (construido y complementado mediante el mapeo desarrollado por la OEA) para

primer semestre de 2019.

- El grupo de trabajo identificará áreas de trabajo donde se requiere acción adicional.
- Desarrollar y concentrar el trabajo en cuatro áreas: (1) inclusión y equidad; (2) calidad; (4) docentes y trabajadores/as de la educación; y (3) aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Los aliados regionales de educación concentrarán su trabajo en las cuatro áreas mencionadas arriba.
- El grupo de trabajo establecerá enfoques y subtemas dentro de cada área.
- Las próximas Reuniones Técnicas de Alto Nivel serán sobre las cuatro áreas antes mencionadas.
- Un documento conceptual sobre repensar la calidad de la educación, inclusión y equidad, docentes y aprendizaje a lo largo de la vida será elaborado, bajo la coordinación de la OREALC/UNESCO Santiago, para apoyar las discusiones de la próxima reunión regional ministerial en 2018.
- Mapear las actividades y acciones que se desarrollan en el tema docentes y propiciar sinergias/ acciones conjuntas entre las distintas instituciones regionales que trabajan en educación en la región

#### **Acciones recomendadas a nivel nacional**

- Identificar prácticas nacionales y/o locales (políticas y programas) y condiciones propicias que han tenido impacto en la consecución de las metas del ODS4-E2030 y que han permitido avances en las cuatro áreas de trabajo: Inclusión y equidad, calidad, docentes y trabajadores de la educación y aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Identificar los obstáculos políticos, económicos y sociales que han impedido el logro del ODS4, de sus metas y, si es posible, las medidas necesarias para superar estos impedimentos.
- Desarrollar planes de trabajo para alinear las políticas nacionales y locales con el ODS4, teniendo en cuenta las prioridades nacionales y regionales.
- Realizar una revisión participativa entre actores claves de la legislación nacional y asegurar que los marcos legales y políticos establezcan las bases para una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- Revisar y analizar las evaluaciones nacionales, regionales y mundiales sobre el aprendizaje, los procesos y el entorno de la educación y tomar medidas prácticas para mejorar la calidad de la educación.
- Identificar los grupos poblaciones más marginados y elaborar e implementar políticas inclusivas, dirigidas específicamente a cada grupo, con el fin de proporcionar a todos/as oportunidades de

aprendizaje.

- Realizar un análisis sobre las razones de trayectorias educativas incompletas e identificar opciones de política para fortalecer las transiciones a través de los itinerarios educativos.
- Desarrollar entornos de aprendizaje innovadores para garantizar oportunidades de aprendizaje para todas las personas y alineados con los deseos y necesidades de jóvenes y estudiantes.

### GT (3) Sensibilización y comunicación

#### Objetivos (2017-2018)

La primera fase contiene tres objetivos principales: 1) Sensibilizar sobre la Agenda 2030 y, en particular, sobre el ODS 4-E2030, 2) Sensibilizar sobre los beneficios sociales de la implementación del ODS4-E2030 para el Derecho a la Educación, 3) Comunicar mensajes clave para construir un imaginario colectivo respecto a lo que podría hacer una educación de calidad, inclusiva y equitativa.

#### Acuerdos a nivel regional

- Desarrollar mensajes de sensibilización y comunicación regional entre todos y todas sobre el ODS 4 y la Agenda 2030
  - El Grupo de Trabajo desarrollará una propuesta para segundo semestre de 2018, teniendo con base los insumos de la segunda reunión del Grupo Técnico de Seguimiento.
  - Se recolectarán y generarán contenidos específicos para sensibilizar al público en general, para impulsar el fortalecimiento de capacidades de funcionarios, docentes y trabajadores/as de la educación, y contenidos pedagógicos para los estudiantes.
  - Los mensajes de comunicación se lanzarán durante 2019.
- Articulación de las acciones comunicacionales en la región con campañas mundiales ya existentes
  - Alineamiento con la Semana de Acción Mundial por la Educación y con la campaña “La lección más grande del mundo”.
- Construir sobre recursos educativos ya existentes una plataforma de recursos para la comunicación del ODS 4 – E2030
  - La plataforma de recursos abiertos proporcionará acceso a materiales e información que pueden ser compartidos a través de la región, construyéndose sobre recursos ya existentes.
  - Áreas en la que se pondrá el foco durante la primera fase: inclusión y equidad, calidad, aprendizaje a lo largo de la vida y trabajadores de la educación.
  - El grupo de trabajo elaborará una propuesta para primer semestre de 2019.

### **Recomendaciones de acción a nivel nacional**

- Desarrollar e implementar campañas de comunicación sobre el ODS 4-E2030 de carácter multisectorial, garantizando que la naturaleza integrada de la Agenda para el Desarrollo Sostenible sea transmitida.
- Asegurar que las campañas de comunicación sobre el ODS4-E2030 tienen como referencia el marco conceptual presente en el Marco de Acción de la E2030.
- Desarrollar e implementar campañas de comunicación sobre el ODS4-E2030 que articulen y conecten los acuerdos mundiales con las realidades nacionales y locales.
- Desarrollar e implementar campañas de comunicación sobre el ODS4-E2030 de forma participativa, dinámica e inclusiva, garantizando la colaboración entre el gobierno oficial, la sociedad civil, la UNESCO, las agencias co-organizadoras y otros aliados interesados, y garantizar que las campañas de comunicación lleguen a todas las personas, en todas partes, ya sea en contextos formales, no formales e informales.

## **GT (4) Financiamiento y gobernanza**

### **Objetivos (2017-2019)**

La primera fase contiene dos objetivos: 1) Optimizar recursos y establecer sinergias tanto para la implementación del ODS4-E2030, como para el financiamiento de las acciones de la Hoja de ruta, 2) Establecer criterios comunes para el monitoreo del financiamiento de la educación

### **Acuerdos a nivel regional**

- Optimizar recursos y buscar sinergias
  - Mapeo de las oportunidades existentes para el financiamiento del ODS4-E2030: el grupo de trabajo elaborará una matriz con el fin de reunir información sobre las diversas oportunidades de financiación de las agencias, las organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales y los bancos de desarrollo para durante el primer semestre de 2019.
  - Mapeo sobre las iniciativas de cooperación Norte-Sur y Sur-Sur durante el primer semestre de 2019.
  - Elaborar planes de trabajo conjuntos entre los co-organizadores y otros aliados de la educación.
- Analizar las fuentes y modalidades de asignación de fondos públicos en educación
  - El grupo de trabajo esbozará una propuesta de investigación para segundo semestre de 2018.
- Fortalecer los mecanismos de monitoreo del financiamiento de la educación existentes y las capacidades de los países en
  - Mapeo de los mecanismos existentes.

- El grupo de trabajo elaborará una estrategia para apoyar y fortalecer estos mecanismos de monitoreo para el primer semestre de 2019.
- Desarrollar una estrategia para mejorar la capacitación de los gobiernos para el ejercicio de rendición de cuentas, alentándoles a informar públicamente sobre el progreso en la ampliación de recursos y sobre la distribución del gasto público en educación con base en los principios de equidad y eficiencia acordados en el ODS 4 (no dejar a nadie atrás).

#### **Acciones recomendadas a nivel nacional**

- Desarrollar estrategias de financiación y gobernanza para el ODS 4 - E2030 teniendo en cuenta dos niveles de acción: 1) Financiación y gobernanza de la nueva agenda de educación; y 2) Financiación y gobernanza para la puesta en marcha de la Hoja de ruta regional ODS 4 - E2030.
- Desarrollar una estrategia de implementación para la financiación y la gobernanza del ODS 4 - E2030 teniendo en cuenta las acciones conjuntas de trabajo entre sectores para evitar duplicidades y así optimizar los recursos.
- Desarrollar una estrategia de financiación y gestión para la implementación del ODS 4 - E2030 basada en los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- Desarrollar una estrategia de financiación y gestión para la implementación del ODS 4 - E2030 que tenga en cuenta la necesidad de evaluar de forma continua e iterativa la eficiencia de los sistemas educativos (uso de recursos logro de metas) y el impacto de los planes y programas educativos.
- Identificar diversas modalidades de financiación a nivel nacional (acciones interministeriales, cooperación internacional y sociedad civil)

### *Calendario de eventos hacia 2030*

#### **Calendario a complementar con los aliados clave**

<b>Sensibilización y comunicación</b>
<b>2017</b>
Semana de Acción Mundial para la Educación (Tema: rendición de cuentas), abril de 2017
Lanzamiento del Instituto Iberoamericano para la Primera Infancia, 3 de mayo de 2017
Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (SAME), abril y septiembre de 2017
Informe Anual de UNICEF, junio de 2017
Campaña “La lección más grande del mundo”, septiembre de 2017
Lanzamiento del informe GEM, 26 octubre de 2017
Premio a la Educación en Derechos Humanos, OEI, noviembre de 2017
<b>Políticas y estrategias</b>
<b>2017</b>
Conferencia del G7 sobre Migración y Educación, (UNICEF y ACNUR: Educación para los refugiados:

¿cuáles son las lecciones de la crisis de los refugiados en Europa?), 26 – 27 de mayo, 2017
Reunión de la Red sobre Educación para la Ciudadanía Mundial en ALC, UNESCO Santiago, 23 – 24 octubre de 2017
Reunión del Consejo Ejecutivo de la OEI (plan de trabajo 2017 – 2018), agosto de 2017
Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación de Personas con Necesidades Educativas Especiales ( RIINEE), noviembre de 2017
Foro Regional de Políticas Educativas: Políticas de equidad e inclusión educativa ante los desafíos de la Agenda Educación 2030, 11 – 13 octubre de 2017, Buenos Aires
<b>2018</b>
Conferencia Regional sobre Educación Superior (CRES), junio de 2018 (Córdoba, Argentina)
G20 2018
<b>Monitoreo y reporte</b>
<b>2017</b>
Taller de Capacitación en Estadística para el Caribe, junio de 2017
Reunión del TC, Indicadores temáticos del ODS4, del 31 mayo – al 2 de junio de 2017
OREI - CLADE, Informe Anual
CONFINTEA VI Revisión intermedia 2017, del 25 – al 27 de octubre de 2017
Foro Político de Alto Nivel, julio de 2017
<b>2018</b>
<b>2019</b>
Revisión Global de la Educación, 2019
ERCE (Piloto), 2019
Marco de Indicadores Globales (revisado), marzo de 2020
ERCE, 2028
<b>Financiamiento y gobernanza</b>
<b>2017</b>
<b>2018</b>
Estado del Arte de la Situación de la Gobernanza y Financiamiento de la Educación Pública en ALC
<b>2019</b>
<b>Mecanismos de trabajo conjuntos</b>
<b>2017</b>
Tercera Reunión del Comité de Dirección Mundial sobre el ODS4-E2030, junio de 2017
Capacitación en evaluación de los resultados del aprendizaje, LLECE, mayo, junio, octubre de 2017
Conferencia General de la UNESCO, noviembre de 2017
<b>2018</b>
Reunión regional Ministerial, julio de 2018, Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia.
Grupo para la implementación del ODS4 -E2030 en ALC, octubre de 2018 (por confirmar)



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

ODS 4

Foro Mundial, Incheon, Mayo 2015

Primera Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, Buenos Aires, Argentina, enero 2017



# HOJA DE RUTA

Educación 2030



## ANEXO 1

### **Áreas de Grupo de Trabajo**

Cada uno de los cuatro Grupos de Trabajo presentados a continuación será establecido por el Comité Directivo Regional para garantizar una implementación más efectiva y eficiente de SDG4 - E2030 en ALC.

#### ***GT 1) Revisión, monitoreo y reporte***

Un componente clave para garantizar la implementación de la Agenda del ODS4-Educación 2030 será diseñar mecanismos de seguimiento eficientes que permitan evaluar el progreso hacia las metas de educación y producir aportes para diseñar y ajustar las iniciativas de políticas necesarias para lograr los compromisos educativos.

El Informe de Resumen del Secretario General de las Naciones Unidas (UNSG, 2014) recomendó que se deberían considerar cuatro niveles de seguimiento – mundial, regional, temático y nacional. Cada uno de ellos debe tener un propósito distinto, estar destinados a diferentes audiencias, y considerar, en consecuencia, un número distinto de indicadores (UIS, 2016). Aunque llevar adelante un monitoreo a nivel nacional resulta clave, porque es sólo en ese nivel donde un conjunto de indicadores puede reflejar de la mejor manera las particularidades de los sistemas educativos nacionales y de los contextos locales, su articulación con otros niveles resulta crucial para evaluar mejor el progreso a nivel regional y mundial

La definición de los marcos de indicadores en los distintos niveles supranacionales de seguimiento ha avanzado gracias al liderazgo de los países en el contexto de la Comisión de Estadísticas para los ODS en general, y al trabajo realizado para el ODS 4 en particular, el cual es coordinado por la UNESCO. A nivel regional, será importante acordar un sistema y una serie de procesos e iniciativas para revisar periódicamente y de forma eficiente los avances hacia el ODS 4 en América Latina y el Caribe, en sintonía con los mecanismos de reporte de datos, las estructuras técnicas y los sistemas de seguimiento actuales.

La Declaración de Buenos Aires reconoció tres mecanismos de seguimiento que son importantes tener presentes para organizar el sistema de seguimiento en la región de América Latina y el Caribe:

- El trabajo liderado por el Instituto de Estadísticas (UIS) de la UNESCO, relativo a la definición y producción de los respectivos indicadores.
- El rol del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (Informe GEM) como el mecanismo para monitorear el progreso del ODS 4.
- Los mecanismos actuales de evaluación a nivel regional: el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), coordinado por la OREALC/UNESCO Santiago,

para la producción de indicadores de resultados de aprendizaje comparables a nivel internacional.

### ***GT 2) Políticas y estrategias***

El éxito de la Agenda ODS4-E2030 en la región dependerá, en última instancia, de la implementación de políticas, planes y programas nacionales. Asimismo, requerirá alinear las metas educativas con el núcleo de las iniciativas de cada país, tomando en cuenta las prioridades y capacidades. Los países de América Latina y el Caribe han hecho importantes progresos educativos y están comprometidos a avanzar en el cumplimiento de las metas del ODS4-E2030, para lo cual han adoptado reformas y programas a fin de enfrentar los desafíos de la E2030. Sin embargo, aunque en algunos países las metas del ODS4-e2030 están prácticamente alineadas con las metas de educación establecidas a nivel nacional, y solamente se necesitarían algunos ajustes menores al programa de políticas, para otros países, dicho logro requerirá de mayores esfuerzos, tales como revisar y actualizar las políticas nacionales.

En este sentido, Los países solicitaron a la OREALC/UNESCO Santiago y a otros aliados de educación, trabajar conjuntamente y tomar ventaja de su experiencia, conocimiento y capacidad para apoyar a los países en el logro de ODS4-E2030. Este apoyo implicará proveer asistencia técnica, generar evidencia e identificar buenas prácticas y herramientas para ayudar a diseñar e implementar políticas.

Los socios educativos han participado en el diseño de opciones e instrumentos de políticas para ayudar a los países con la implementación de la E2030 en la región. Ellos seguirán fortaleciendo los instrumentos de políticas actuales, enfocándose particularmente en la generación de evidencia y de políticas que sean coherentes con las prioridades y desafíos educativos de la región identificados en la Declaración de Buenos Aires.

### ***GT 3) Sensibilización y comunicación***

Es fundamental incrementar la conciencia sobre el ODS4-E2030, y su relación con las metas de los ODS a nivel nacional y regional con el fin de aumentar la participación política y social, así como los compromisos financieros. Dada la dimensión de los desafíos, es fundamental y urgente sensibilizar desde edad temprana no solo sobre el ODS 4-E2030 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Los gobiernos, los actores sociales y el público en general, deberían ser conscientes de la relevancia de la Agenda de Educación 2030 y cómo ésta puede contribuir a un futuro mejor para todos. Particularmente, todos deberían ser conscientes de su rol, sus derechos y su responsabilidad de contribuir con la implementación del ODS4-E2030.

Garantizar que el ODS 4 - E2030 sea conocido apropiadamente por todos requiere desarrollar mensajes comunes que aporten la visión y los objetivos globales de la agenda, al mismo tiempo que se

adapta la información y los materiales al marco del contexto de las realidades nacionales y locales y a un conjunto diverso de actores. Además, requiere asegurar que la perspectiva integral y holística de la nueva agenda de desarrollo sostenible se transmita y que los recursos no se desperdician. Esto último, requerirá, además, de trabajar de manera coherente entre sectores y encontrar sinergias con las campañas sobre los ODS existentes.

La primera fase de acciones, durante los primeros años de implementación de la agenda, tendrá como objetivo sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la Agenda 2030 y del ODS 4 - E2030. Requiere de la planificación y la comprensión de que los contextos cambian y el compromiso sostenido de todos exige una comunicación continua, así como esfuerzos de sensibilización.

### ***GT 3) Sensibilización y comunicación***

Es fundamental incrementar la conciencia sobre el ODS 4 - E2030, y su relación con las metas de los ODS a nivel nacional y regional con el fin de aumentar la participación política y social, así como los compromisos financieros. Dada la dimensión de los desafíos, es fundamental y urgente sensibilizar desde edad temprana no solo sobre el ODS 4-E2030 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Los gobiernos, los actores sociales y el público en general, deberían ser conscientes de la relevancia de la Agenda de Educación 2030 y cómo ésta puede contribuir a un futuro mejor para todos. Particularmente, todos deberían ser conscientes de su rol, sus derechos y su responsabilidad de contribuir con la implementación del ODS4-E2030.

Garantizar que el ODS 4 - E2030 sea conocido apropiadamente por todos requiere desarrollar mensajes comunes que aporten la visión y los objetivos globales de la agenda, al mismo tiempo que se adapta la información y los materiales al marco del contexto de las realidades nacionales y locales y a un conjunto diverso de actores. Además, requiere asegurar que la perspectiva integral y holística de la nueva agenda de desarrollo sostenible se transmita y que los recursos no se desperdician. Esto último, requerirá, además, de trabajar de manera coherente entre sectores y encontrar sinergias con las campañas sobre los ODS existentes.

La primera fase de acciones, durante los primeros años de implementación de la agenda, tendrá como objetivo sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la Agenda 2030 y del ODS 4 - E2030. Requiere de la planificación y la comprensión de que los contextos cambian y el compromiso sostenido de todos exige una comunicación continua, así como esfuerzos de sensibilización.

### ***GT 4) Financiamiento y gobernanza***

Los Estados, en tanto garantes del derecho a la educación, son los responsables primarios del financiamiento educativo. Traducir los compromisos educativos descritos en la Declaración de Buenos Aires exigirá mayor financiamiento para la educación. Conscientes de esta necesidad, los Ministros de Educación reafirmaron mantener y aumentar progresivamente el financiamiento interno para la

educación de acuerdo con las prioridades y capacidades nacionales. Sin embargo, aumentar la eficiencia y la eficacia de los recursos actuales será igualmente crucial y parte de la misma ecuación. Esto significa que, además de la responsabilidad de asegurar fondos, los gobiernos tienen que mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas para hacer completo uso de los recursos actuales y lograr un mayor impacto.

A nivel nacional, esto implicará encontrar formas innovadoras de aumentar los recursos internos para la educación, a la vez que se monitoreará la utilización ineficiente o indebida de fondos y el desempeño educativo en general. De igual forma, a nivel internacional y regional, los donantes de la educación tendrán que alinear mejor los fondos con las necesidades de los países, asegurar los vínculos entre el financiamiento y los resultados, y coordinar los esfuerzos para evitar la fragmentación de fondos. A pesar de los niveles medios de ingresos en varios países de América Latina y el Caribe, los marcos internacionales de cooperación para el desarrollo y la financiación de los donantes deberían asegurar un financiamiento adecuado para la educación en la región, adaptando la financiación a circunstancias particulares en términos de desarrollo.

## **ANEXO 2**

### ***Comité Directivo Regional de ODS4 – E2030***

#### ***Términos de referencia (propuestos)***

##### **Antecedentes**

Con la adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en la Cumbre de la ONU en septiembre de 2015 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la comunidad internacional se ha comprometido con una nueva agenda mundial enfocada en erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible para el año 2030. La educación se encuentra en el centro de la Agenda 2030, lo que se ve reflejado en el objetivo específico de Educación (ODS 4), así como en los vínculos recíprocos con otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. El ODS 4 sobre educación busca *“garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos”*; en conjunto con sus objetivos asociados, establece una ambiciosa agenda de educación universal para el año 2030.

En enero de 2017, los ministros y líderes educativos de la región de América Latina y el Caribe (ALC) se reunieron en Buenos Aires para reafirmar su compromiso con la Educación 2030. Además, los ministros llegaron a un acuerdo sobre la necesidad de una Hoja de ruta regional con el fin de garantizar un progreso adecuado hacia el ODS 4 en vista del año 2030. La Hoja de ruta será formalmente validada en julio de 2018, en la reunión ministerial regional que se realizará en Cochabamba, Bolivia.

Con el fin de garantizar una coordinación regional sólida, OREALC/UNESCO Santiago tiene la tarea de conformar un Comité Directivo Regional integrado por distintas partes interesadas del ODS 4 - Educación 2030, que será una estructura clave para coordinar las gestiones a fin de lograr los objetivos educacionales en toda la región. El Comité Directivo Regional, a la vez que refleja la estructura y la composición del Comité de Dirección Mundial (responsable de la coordinación mundial en aras de la Educación 2030), está configurado en respuesta a la realidad y a las necesidades de la región de ALC, manteniendo una flexibilidad razonable para responder a las circunstancias emergentes específicas de la región. En este documento se detallan los términos y condiciones que gobiernan la operación de esta entidad.

### **Términos de Referencia del Comité Directivo Regional**

**Objetivo general:** El propósito del Comité Directivo Regional del ODS4 - E2030 es garantizar la coherencia, la coordinación y el trabajo colectivo sólido a nivel regional, para que los países y los aliados del sector de educación en ALC avancen juntos hacia el logro de las metas de E2030.

Con el objeto de garantizar el progreso hacia el ODS 4 - E2030 en toda la región de ALC, el Comité Directivo Regional asumirá la responsabilidad de llevar adelante las siguientes tareas:

- Brindar a los Estados Miembros de la región una guía estratégica para apoyar la implementación del ODS 4 y las metas relacionadas con la educación que se encuentran incluidas en metas pertenecientes a otros ODS en el Marco de Acción de Educación 2030;
- Conformar grupos de trabajo técnicos con el fin de generar información, recomendaciones y acciones específicas para guiar la implementación de la Hoja de Ruta.
- Garantizar la coordinación de acciones en la región por medio de la articulación de las agendas de desarrollo nacional y regional para la implementación del ODS 4 - E2030, creando mecanismos de colaboración explícitos y planes de trabajo en conjunto entre las partes interesadas intersectoriales, y estableciendo canales fluidos de comunicación entre los países miembros y los aliados del sector de educación.
- Garantizar el flujo regular de información y retroalimentación desde, y hacia, el Comité de Dirección Mundial ODS – Educación 2030.

#### **Objetivos específicos:**

##### **1. Guía estratégica**

- Revisar el progreso hacia el objetivo y las metas educativas sobre la base del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (GEM), el Informe de Evaluación de los ODS a nivel ONU, los Informes Intergubernamentales Regionales, y otros estudios y fuentes complementarias adecuados, a la vez que alimentar los mecanismos de seguimiento y evaluación mundiales de los ODS; y hacer recomendaciones para la acción cuando sea pertinente.

- Guiar estratégicamente a los países de ALC para apoyar la implementación del ODS4 y las metas relacionadas con la educación de otros ODS de acuerdo con el Marco de Acción Educación 2030 y dentro del contexto y realidades de ALC.
- Proponer medidas concretas, recomendaciones de políticas y estrategias a tomar a nivel regional y nacional para los países y los aliados por un periodo de tres años, para ser incluidas en la Hoja de Ruta.
- Establecer y garantizar el correcto funcionamiento de cuatro Grupos de Trabajo (GT) — (1) revisión, monitoreo y reporte; (2) políticas y estrategias; (3) sensibilización y comunicación (4) financiamiento y gobernanza— e identificar puntos focales para cada grupo, para brindar asistencia técnica a los Estados miembros en cada una de estas dimensiones.
- Evaluar el ODS4-E2030 y el progreso de la implementación de la Hoja de Ruta en ALC y proponer acciones ulteriores y revisiones a la Hoja de Ruta de acuerdo con las necesidades y desafíos de la región.

## 2. *Sensibilización y comunicación*

- Establecer alianzas sólidas entre las distintas actores relevantes de la región e impulsar su apoyo para la consecución del ODS4-Educación 2030;
- Fomentar y realizar en conjunto actividades de sensibilización;
- Facilitar que las propuestas de la Hoja de Ruta sean difundidas y abiertas a comentarios de todos los países de ALC;
- Garantizar la coordinación y los canales de comunicación fluidos entre organizaciones y entidades de educación a nivel mundial, regional y nacional, otros ministerios e instituciones competentes, co-coordinadores y otras agencias y socios de la ONU, organizaciones de docentes y de la sociedad civil, y el sector privado;
- Promover amplia diseminación de la información de las reuniones del Comité Directivo Regional y de cada uno de los GT hacia los Estados Miembros;
- Promover y realizar actividades conjuntas que impulsen la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.

## 3. *Mobilización de recursos*

- Monitorear, sensibilizar y movilizar recursos para lograr el financiamiento adecuado para la educación tanto a nivel nacional como externo. Tomando en consideración el principio de que “nadie quede atrás”, el foco debería apuntar a las poblaciones vulnerables y los países con mayores desafíos para lograr el ODS4, así como aquellos que están más lejos de garantizar el acceso a una educación básica para todos y todas.

### **Composición del Comité Directivo Regional ODS4-Educación 2030**

Los integrantes del Comité Directivo Regional velarán por la representación efectiva de todos los países de la región, así como de las perspectivas de los actores sociales de la región.

Basado en los principios de representación, inclusión, rotación y coherencia, el comité estará compuesto por hasta 20 miembros:

- Los Estados Miembros que son representantes de la región en el Comité de Dirección Mundial ODS-Educación 2030, y adicionalmente siete Estados Miembros, considerando dos representantes de cada una de las siguientes regiones: América del Sur, y América Central y México, y tres representantes del Caribe, que serán elegidos por los Estados Miembros de cada región.
- **Tres agencias co-organizadores:** UNESCO y UNICEF, tendrán asientos permanentes, y un tercer asiento será ocupado de forma rotativa por una de las otras agencias co-organizadoras;
- **Cuatro organizaciones intergubernamentales:** CARICOM, CECC-SICA, OEA y OEI;
- **Dos organizaciones de la sociedad civil** de forma rotativa, en alineación con el Comité de Dirección Mundial ODS4-E2030 y con cobertura regional y/o subregional.

Todos los miembros del Comité Directivo Regional serán designados por sus respectivas instituciones, a quienes representarán y rendirán cuentas. Los países y otros miembros participan en el Comité Directivo Regional en representación de su subregión. Por lo tanto, es responsabilidad de todos aquellos que participan asegurar una comunicación adecuada dentro de sus regiones.

La rotación de los miembros tendrá lugar cada dos años, con el fin de garantizar la continuidad y la memoria institucional, y en alineación con el Comité de Dirección Mundial.

Se recomienda que todos los miembros que representen a las distintas instituciones cuenten con una profunda especialización y conocimiento en la formulación de políticas educativas nacionales y subnacionales. Además, la nominación de miembros al Comité Directivo Regional deberá hacerse con una perspectiva que garantice un balance de género.

### **Modalidades de trabajo**

Las modalidades de trabajo serán las siguientes:

- El Comité Directivo Regional del ODS-Educación 2030 es co-dirigido por un representante de un Estado Miembro sujeto a rotación, y por la OREALC/UNESCO Santiago.
- OREALC/UNESCO Santiago funcionará como su Secretaría, la cual será responsable de organizar las reuniones (identificar los temas de debate, crear las agendas e informes de la reunión) y comunicarse con todos los miembros, con el fin de recibir comentarios y recomendaciones técnicas en relación a todos los documentos de la reunión.
- En su calidad de Secretaría, UNESCO recolectará y compilará todos los informes, presentaciones, videos, notas y documentos importantes de las reuniones del Comité Directivo Regional. Estos insumos serán enviados a todos los miembros del Comité Directivo Regional, quienes se encargarán de que sean recibidos por los otros Estados Miembros dentro de su subregión.

- El Comité Directivo Regional se reunirá presencialmente dos veces al año antes de las reuniones del Comité de Dirección Mundial, en orden a transmitir apropiadamente los avances, perspectivas y desafíos de la región respecto al ODS 4 - E2030 a nivel mundial. De ser necesario, se realizarán otras reuniones virtuales y consultas a través de teleconferencia y correo electrónico.
- Un mínimo de seis países, entre los diez países miembros que integran el Comité Directivo Regional deben estar presentes en cada reunión. Además, previa invitación, los miembros de los Grupos de Trabajo y otras agencias co-organizadoras pueden asistir a las reuniones del Comité Directivo Regional.
- El Comité Directivo Regional se asegurará que las voces de los jóvenes y adultos estén representadas e integradas, e identificarán entre cada reunión los canales de comunicación con organizaciones juveniles y de adultos representativas de la región.
- Se espera que los miembros del Comité Directivo Regional cubran sus propios costos de viaje a las reuniones. En el caso particular de las organizaciones de la sociedad civil, en caso que tuvieran dificultades para afrontar los costos de participación, se buscarán modalidades de financiamiento para asegurar la misma.
- Los idiomas de trabajo de las reuniones serán el inglés y el español, lo que será cubierto de forma conjunta entre la Secretaría y los Estados Miembros coordinadores. Cuando sea necesario y factible, la Secretaría hará esfuerzos para proveer interpretaciones en otras lenguas, específicamente francés y portugués.

### ***Grupos de Trabajo Regionales ODS4 - E2030***

#### ***Términos de referencia (propuestos)***

**Objetivo general:** El propósito de los cuatro Grupos de Trabajo (GT) - *GT1: Revisión, monitoreo y reporte*, *GT 2: Políticas y estrategias*; *GT 3: Sensibilización y comunicación*; *GT 4: Financiamiento y Gobernanza* - es llevar adelante actividades específicas y proveer asistencia técnica a nivel nacional y regional en cada una de las áreas.

#### **Objetivos específicos**

- Cada uno de los cuatro GT será establecido por el Comité Directivo Regional, con el fin de garantizar la implementación efectiva y eficiente del ODS4 - E2030.
- Cada uno de los cuatro GT implementará acciones relevantes para la región, las cuales se definen en la Hoja de Ruta.
- Los GT están diseñados para analizar sus respectivas áreas temáticas y brindar asesoría y recomendaciones al Comité Directivo Regional para la toma de decisiones estratégicas, para apoyar la implementación de la Hoja de Ruta y la consecución de las metas y compromisos del ODS 4 - E2030 de forma más amplia. Los Grupos de Trabajo no reemplazan ni duplican el trabajo del Comité Directivo Regional, sino más bien preparan y facilitan sus discusiones y decisiones estratégicas.

## **Composición de los Grupos de Trabajo**

- Los Miembros de los GT serán nominados por los integrantes del Comité Directivo Regional, garantizando que cada Estado Miembro, agencia-coordinadora, organización intergubernamental, organización de la sociedad civil esté representada dentro de uno o más Grupos de Trabajo.
  - Los miembros del Comité Directivo Regional pueden pertenecer a más de un Grupo de Trabajo.
- Los GT también pueden invitar de forma temporal a expertos en un tema específico para brindar conocimiento adicional y necesario.
- Dado que las discusiones de los GT serán técnicas, los miembros de cada grupo deberían tener habilidades/especialización en la respectiva área temática del GT.
- OREALC/UNESCO Santiago asignará al menos un punto focal a cada GT para que funcione como facilitador y secretaría.
- Cada GT nominará a un presidente.

## **Modalidades de trabajo**

- Los GT son sub-estructuras del Comité Directivo Regional. Los materiales de la agenda y de la reunión, así como los informes o resúmenes finales de las reuniones virtuales de los GT, estarán disponibles al Comité Directivo Regional.
- Los GT trabajarán de forma colaborativa dentro, y entre ellos. Los presidente de los GT y los puntos focales de UNESCO deberán garantizar que los GT tomen consensuadamente todas las decisiones relativas a las recomendaciones para el Comité Directivo Regional.
- Con el fin de completar sus tareas, se espera que los GT realicen reuniones y consultas virtuales al menos una vez al mes, así como también que estén en contacto permanente. De ser necesario y factible, los GT también pueden organizar reuniones presenciales. En este caso, se espera que todos los miembros cubran sus propios costos de viaje. En la ausencia de algunos miembros, las reuniones serán transmitidas por teleconferencia para asegurar la más amplia participación.
- Se pueden organizar reuniones virtuales entre los GT para facilitar la cooperación en temas comunes o prioridades.
- Los presidentes de cada GT y los puntos focales que la UNESCO formularán planes y sesiones de trabajo durante y entre las reuniones del Comité Directivo Regional para abordar temas relacionados con las funciones y responsabilidades del GT según se indique en la Hoja de Ruta, o sobre otros temas según se determine a nivel regional.
- Se requerirá que cada GT prepare informes de progreso sobre las actividades llevadas adelante antes de las reuniones del Comité Directivo Regional (dos veces al año). Los GT que deseen informar con más frecuencia acerca de sus actividades, también pueden hacerlo. Estos informes serán enviados a OREALC / UNESCO Santiago en su calidad de Secretaría.

- La Secretaría - el punto focal de OREALC/UNESCO Santiago para cada uno de los GT- coordinará y facilitará el trabajo de cada GT, brindando asistencia en temas tales como la eficiencia, la continuidad y la comunicación, entre otros temas.
- Sobre la base de la Hoja de Ruta, cada GT deberá preparar una versión preliminar de sus propios términos de referencia, incluyendo un calendario con plazos propuestos para las actividades y la división de tareas entre los miembros del GT. Estos serán presentados al Comité Directivo Regional para su adopción.